

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las Solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso señalan.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
Acuña Acuña Beatriz Eugenia	35:00	14/04/10	19/04/10	398:19
Contreras Valenzuela Luis Nelson	08:00	16/04/10	16/04/10	35:30
García González Verónica	17:00	16/04/10	19/04/10	114:15
Hernández Guerrero Liliana	05:30	09/04/10	09/04/10	29:30
Soto Eastman Jessica	01:00	09/04/10	09/04/10	79:00
Vélez Ávila Hugo	09:00	15/04/10	15/04/10	06:00



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



POF/JMC/LIm/Gay